



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día 30 de diciembre de 2020, en la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante *Banobras*), ubicada en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante *LAASSP*), la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante *POBALINES*), así como en términos del numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de Banobras para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, particularmente los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo a la convocatoria antes citada, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El Acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en términos de lo establecido por las secciones 1.2, "Glosario", párrafo quinto y IV.9 "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de los POBALINES.

Se informa que se cuenta con la presencia del Contador Público Alfredo Vargas San Vicente, Titular de la Dirección de Recursos Humanos, en su carácter de representante del área requirente, así como el Licenciado Luis Oliver Piña Villaseñor, representante del Órgano Interno de Control en Banobras (en adelante OIC).

Se hace constar que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante, para estar presente en la licitación pública nacional electrónica número LA-006G1C001-E373-2020, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la convocante, contar con las autorizaciones de las instancias competentes, la verificación de que no exista duplicidad de los servicios, así como la validación técnica, económica y administrativa; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación en términos de la normatividad aplicable.

A continuación, en presencia de los asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:





EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de los POBALINES, en términos de lo señalado en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla de Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los licitantes que cumplieron con los documentos indispensables señalados en el numeral 4.3 "Documentación Legal", en esta etapa del procedimiento.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Recursos Humanos es el área requirente y técnica de los servicios, por ende responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones a través del método de evaluación binaria, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" viñetas 1 y 2 de los POBALINES y numeral 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica" de la Convocatoria de este procedimiento, mismo que fue emitido mediante oficio número DRH/191000/1911/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, debidamente suscrito por el C.P. Alfredo Vargas San Vicente, Director de Recursos Humanos.

En dicho Dictamen se hace constar la Evaluación Técnica a las proposiciones presentadas por los licitantes **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS ATLAS, S.A., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS ATLAS, S.A.**

En este tenor, los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento que forma parte integrante de la presente acta como **ANEXO 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme el resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica, la proposición de los licitantes **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y SEGUROS ATLAS, S.A. CUMPLEN** con los requisitos técnicos establecidos, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica.

De acuerdo al resultado de la evaluación técnica y conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del RLAASSP, que para pronta referencia se transcribe textual:

*"Artículo 55.- Cuando la convocante **detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario**. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse."*

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la rectificación de la proposición económica ofertada por los licitantes **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, misma que forma parte integrante de esta acta como **ANEXO 3**.





Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en la sección IV.7 "Criterios para la evaluación de proposiciones", última viñeta de los POBALINES, se procede a la evaluación de las propuestas económicas que cumplieron con los requisitos técnicos, en el tenor siguiente:

Partida 1: Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y de sus servidores públicos.

No.	Nombre, razón o denominación social	Prima Neta Total antes de I.V.A.
1	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$3´754,967.32
2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$8´969,658.88
3	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	\$6´793,473.00

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el presente resultado de la Evaluación Económica a favor del licitante GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición económica con la prima total neta más baja.

Partida 2: Póliza de seguro de vida 40 meses de sueldo más sobresueldo por antigüedad más compensación por antigüedad y doble indemnización por muerte accidental y 18 meses de salario mínimo bancario para empleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

No.	Nombre, razón o denominación social	Secciones	Factor al millar	Prima a cobrar	Total de la prima por las 2 secciones
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	Sección 1	1.7432	\$2´277,256.46	\$2´443,705.78
		Sección 2	1.7432	\$166,449.32	
2	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sección 1	1.72981	\$2´259,764.22	\$2´349,006.34
		Sección 2	0.93462	\$89,242.12	
3	METLIFE MÉXICO, S.A.	Sección 1	2.61	\$3´409,614.13	\$3´658,829.79
		Sección 2	2.61	\$249,215.66	
4	SEGUROS ATLAS, S.A.	Sección 1	3.82	\$5´695,823.49	\$6´060,575.91
		Sección 2	3.82	\$364,752.42	
5	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	Sección 1	4.4225	\$5´777,420.97	\$6´081,548.50
		Sección 2	3.1847	\$304,127.53	

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el presente resultado de la Evaluación Económica a favor del licitante HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición económica con el total de la prima por las dos secciones más baja.

Partida 3: Seguro de vida de jubilados y pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

No.	Nombre, razón o denominación social	Factor al millar	Total de la prima
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	34.87	\$85´543,693.16
2	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	39.56	\$97´049,283.10
3	SEGUROS ATLAS, S.A.	32.47	\$81´969,390.51





Por lo que respecta a la proposición del licitante **SEGUROS ATLAS, S.A.** quien ofertó la prima total mas baja, se llevó a cabo la operación de conformidad con el inciso A, fracción I, del artículo 51, del Reglamento de la LAASSP, arrojando como resultado que la prima neta total ofertada No es aceptable, por lo que se desecha su proposición. Derivado de lo anterior, se declara desierta de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP. Para mayor referencia se adjunta a esta acta el documento con las operaciones realizadas a detalle como **ANEXO 4**.

Partida 4: Aseguramiento integral de bienes patrimoniales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

No.	Nombre, razón o denominación social	Prima Neta Total antes de I.V.A.
1	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$8 807,113.92

Por lo que respecta a la proposición del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se llevó a cabo la operación de conformidad con el inciso A, fracción I, del artículo 51, del Reglamento de la LAASSP, arrojando como resultado que la prima neta total ofertada No es aceptable, por lo que se desecha su proposición. Derivado de lo anterior y al sólo tener una proposición en esta partida que No es aceptable, se declara desierta de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP. Para mayor referencia se adjunta a esta acta las operaciones a detalle como **ANEXO 4**.

Partida 5: Seguro de vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para empleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

No.	Nombre, razón o denominación social	Secciones	Factor al millar	Prima a cobrar	Total de la prima por las 2 secciones
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	Sección 1	3.033	\$491,426.74	\$582,382.17
		Sección 2	3.033	\$90,955.44	
2	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sección 1	2.8408	\$460,285.22	\$545,476.85
		Sección 2	2.8408	\$85,191.63	
3	METLIFE MÉXICO, S.A.	Sección 1	3.44	\$557,371.58	\$660,532.38
		Sección 2	3.44	\$103,160.80	
4	SEGUROS ATLAS, S.A.	Sección 1	5.70	\$923,551.73	\$1 094,486.77
		Sección 2	5.70	\$170,935.04	
5	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	Sección 1	6.9804	\$1 131,010.62	\$1 394,811.36
		Sección 2	8.7967	\$263,800.74	
6	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sección 1	5.631	\$912,371.90	\$1 081,237.73
		Sección 2	5.631	\$168,865.83	

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el presente resultado de la **Evaluación Económica** a favor del licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, quien presentó la proposición económica con el total de la prima por las dos secciones más baja.





Partida 6: Seguro de vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para jubilados y pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

No.	Nombre, razón o denominación social	Secciones	Factor al millar	Prima a cobrar	Total de la prima por las 2 secciones
1	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	Sección 1	19.24	\$12´690,436.19	\$30´989,224.36
		Sección 2	19.24	\$18´298,788.17	
2	HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sección 1	34.10238	\$22´493,455.17	\$54´927,562.27
		Sección 2	34.10238	\$32,434,107.46	
3	SEGUROS ATLAS, S.A.	Sección 1	29.88	\$19´708,432.09	\$48´126,716.40
		Sección 2	29.88	\$28´418,284.33	
4	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Sección 1	29.577	\$19´508,577.51	\$47´638,684.45
		Sección 2	29.577	\$28´130,106.95	

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el presente resultado de la Evaluación Económica a favor del licitante **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, quien presentó la proposición económica con el total de la prima por las dos secciones más baja.

Cabe señalar que los montos ofertados en las partidas 2, 3, 5 y 6 solo se tomaron en cuenta para efectos de ponderación económica. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, fracción II y 37, de la LAASSP, se adjudican las siguientes partidas a los siguientes licitantes:

Partida 1: Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y de sus servidores públicos al licitante **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante, a través de un contrato cerrado por un monto total de **\$3´754,967.32** (Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 32/100 M.N.) antes de I.V.A. por una vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2021 hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2021.

Partida 2: Póliza de seguro de vida 40 meses de sueldo más sobresueldo por antigüedad más compensación por antigüedad y doble indemnización por muerte accidental y 18 meses de salario mínimo bancario para empleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. al licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante, a través de un contrato abierto por un monto total mínimo de **\$ 1,178,720.00** (Un millón ciento setenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un monto total máximo de **\$2,946,800.00** (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) **con un factor al millar de 1.72981 para la sección 1 y un factor al millar de 0.93462 para la sección 2** por una vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021.

Partida 5: Seguro de vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para empleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., al licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante, a través de un contrato abierto por un monto total mínimo de **\$297,400.00** (doscientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un monto total máximo de **\$ 743,500.00** (Setecientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) **con un factor al millar de 2.8408 para la sección 1 y un factor al millar de 2.8408 para la sección 2** por una vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021.





Partida 6: Seguro de vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para jubilados y pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. al licitante **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante, a través de un contrato abierto por un monto total mínimo de **\$12,400,000.00** (Doce millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto total máximo de **\$31,000,000.00** (Treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.) **con un factor al millar de 19.24 para la sección 1 y un factor al millar de 19.24 para la sección 2** por una vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de enero de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021.

Cabe señalar que con fundamento en el artículo 44 de la LAASSP, el factor al millar establecido por los licitantes adjudicados, deberá permanecer fijo durante la vigencia de la póliza.

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados que los contratos correspondientes se suscribirán el día 12 de enero de 2021, a las 18:00 horas, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la Convocatoria; si por causas imputables al licitante no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos señalados en la Convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por el Órgano Interno de Control en esta entidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

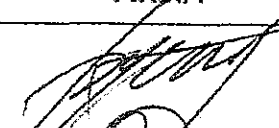

Los licitantes adjudicados, se obligan a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, la junta de aclaraciones y el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP, a partir de esta fecha, y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del inmueble ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente Acta será difundida a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 18:30 horas., del día 30 de diciembre de 2020, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. Esta Acta consta de 61 fojas útiles.



POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
C.P. Alfredo Vargas San Vicente	Director de Recursos Humanos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor	

ESTAS FIRMA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020 PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)-----

-----FIN DEL ACTA-----



ANEXO 1



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en términos de la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional electrónica número LA-006G1C001-E373-2020, cuyo objeto son los "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal de los licitantes que participaron en este procedimiento.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis. fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que, en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las Leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, la proposición de los licitantes deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria a la licitación. Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 segundo párrafo textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16 primer párrafo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

1



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral "3.4.1 Recepción de Propuestas" de la Convocatoria a la licitación, estableció lo siguiente:

"Los **Licitantes** enviarán sus **Propuestas** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al "**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet**".

El Licitante deberá firmar electrónicamente la propuesta; para que se considere que la **propuesta** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **propuesta**, solamente esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente".

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m". respectivamente, lo que pone en manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y la Convocatoria.

La omisión anterior constituye un incumplimiento a lo exigido en los numerales 26 bis fracción II y 27 de la LAASSP; el 50 del RLAASSP; los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y lo previsto en el numeral 3.4.1 "Recepción de Propuestas" de la Convocatoria a la licitación, toda vez que las proposiciones formuladas por el licitante necesariamente debió firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las propuestas presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató, que tratándose de los licitantes **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS ATLAS, S.A. y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se advierte que en el sistema CompraNet, SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus propuestas.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2020
LEONA VICARIO



(técnica y económica) fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital que utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que cumplieron con esta exigencia, siendo susceptibles de evaluación.

Posteriormente se procedió a la evaluación de las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", de los licitantes **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS ATLAS, S.A. y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** en los cuales, cumplen con los requisitos administrativos-legales indispensables señalados en la Convocatoria, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente escrito, el listado de la evaluación legal-administrativa de los licitantes **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V., HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS ATLAS, S.A. y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Atentamente



Lic. Karla De Tuya García
Gerente de Adquisiciones

4

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras

3



2020
LEONORA VICARIO
PRESIDENTA DEL SUPLENTE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 1/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>		
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).</p>	4.3.8	No presentó proposición conjunta.
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO II de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". (INDISPENSABLE).</p>	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
<p>Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso</p>	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria, adicionalmente, adjuntó la opinión positiva de la empresa

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 2/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.		Organización Patrimonial de Recursos Opder, S.A. de C.V.
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.14	Cumple con el requerimiento de la convocatoria, adicionalmente, adjuntó la opinión positiva de la empresa Organización Patrimonial de Recursos Opder, S.A. de C.V.
*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.15	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.16	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 3/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 4/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .		
* En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE) .	4.3.8	No presentó proposición conjunta.
Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" . (INDISPENSABLE) .	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria . Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 5/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 6/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 7/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .		
* En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE) .	4.3.8	No presentó proposición conjunta.
Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO II de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del " Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet ". (INDISPENSABLE) .	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria . Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.13	No Cumple con el requerimiento de la convocatoria. Solo presentó la opinión positiva de su empresa de outsourcing Gente Compañía

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 8/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

		de Soluciones Profesionales de México, S.A. de C.V.
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14	<p>No Cumple con el requerimiento de la convocatoria. Solo presentó la opinión positiva de su empresa de outsourcing Gente Compañía de Soluciones Profesionales de México, S.A. de C.V., así mismo, el documento se encuentra alterado, imposibilitando su verificación.</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.15	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.16	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 9/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
HIR COMPANHIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	No presentó documento.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 10/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .		
* En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE) .	4.3.8	No presentó proposición conjunta.
Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del " Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet ". (INDISPENSABLE) .	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria . Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria, adicionalmente, adjuntó la opinión positiva de la empresa Grupo de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V.
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la	4.3.13	Emiten una opinión de cumplimiento sin registro de

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 11/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		<p>trabajadores activos, adicionalmente, adjuntó la opinión positiva de la empresa Grupo de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V.</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria, adicionalmente, adjuntó la opinión positiva de la empresa Grupo de Asistencia Administrativa, S.A. de C.V.</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 12/24



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)****EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
METLIFE MEXICO, S.A.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 13/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .		
* En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE) .	4.3.8	No presentó proposición conjunta.
Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del " Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet ". (INDISPENSABLE) .	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria . Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1:HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1:HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 14/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 15/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 16/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .		
* En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE) .	4.3.8	No presentó proposición conjunta.
Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" . (INDISPENSABLE) .	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria . Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 17/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 18/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
SEGUROS ATLAS, S.A.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 19/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).		
* En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).	4.3.8	No presentó proposición conjunta.
Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO II de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" . (INDISPENSABLE).	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria . Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 20/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 21/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.1	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.2	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.3	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.5	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los	4.3.7	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 22/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .		
* En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE) .	4.3.8	No presentó proposición conjunta.
Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
*Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS , en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet" (INDISPENSABLE) .	4.3.10	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El licitante, deberá indicar si la proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la Convocatoria . Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.11	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.12	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.
Documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.13	Cumple con el requerimiento de la convocatoria.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 23/24





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>El documento vigente con respecto a esta Convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>
<p>El licitante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento de la convocatoria.</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 24/24



ANEXO 2



Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Ciudad de México a 30 de diciembre de 2020
DRH/191000/1911/2020

Asunto: Evaluación de las proposiciones técnicas.

Lic. Karla De Tuya García
Titular de la Gerencia de Adquisiciones
Presente

Me refiero al procedimiento nacional electrónico por licitación pública número LA-006G1C001-E373-2020, cuyo objeto es la contratación de los "Servicios de seguros del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.", consistente en las 6 (seis) partidas que se señalan a continuación:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C., Y DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS.
2	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA 40 MESES DE SUELDO MÁS SOBRESUELDO POR ANTIGÜEDAD MÁS COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD Y DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL Y 18 MESES DE SALARIO MÍNIMO BANCARIO PARA EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
3	SEGURO DE VIDA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
4	ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
5	SEGURO DE VIDA QUE AMPARA LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO, ESPECIAL DE TRANSPORTE E HIPOTECARIO, PARA EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
6	SEGURO DE VIDA QUE AMPARA LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO, ESPECIAL DE TRANSPORTE E HIPOTECARIO, PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

Sobre el particular, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1. "Evaluación de la propuesta técnica", de la convocatoria al procedimiento de contratación antes citado, así como en términos de lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51, párrafos primero y segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y conforme a lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, esta Dirección de Recursos Humanos, procedió a realizar la evaluación de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

En este sentido, pongo a su consideración el formato FO-CON-11 "Resultado de la evaluación técnica" descrito en el numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones", del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que contiene la evaluación técnica de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
METLIFE MEXICO, S.A.
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
SEGUROS ATLAS, S.A.

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

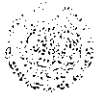
30 DIC 2020

Av. Juárez 6000, Ciudad de México, CDMX, México, 06700
GERENCIA DE ADQUISICIONES

HORA: 11:00 AM RECIBIO:



2020
LEONA VICARIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. ALFREDO VARGAS SAN VICENTE
Director de Recursos Humanos





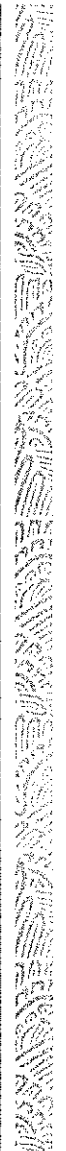
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

Dictamen de la Evaluación Técnica

Partida 1: Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., y de sus servidores públicos.

Documento	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
1.- Currículo el cual incluye relación de principales clientes, mínimo 3, con domicilio, teléfonos y/o correo electrónico, este último se proporcionará de ser ganador, indicando el nombre de la persona con quien se pueda corroborar esta información.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Copia simple de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) para realizar operaciones de seguros en los ramos en los que se convoca, así como la certificación de la C.N.S.F.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Propuesta Técnica (Anexo Técnico) con las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones firmado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- El licitante derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por Ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia, su representada deberá acreditar contar con un máximo de 2 sanciones comprobable con el documento publicado en la página de internet del buró de entidades financieras; Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros al mes de diciembre de 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: SE SEÑALA QUE NO HAY CONTINUIDAD EN SU PROPOSICIÓN AL NO ESTAR FOLIADAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y AL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>5.- El licitante derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por Ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia, su representación deberá acreditar contar con índice de reclamación, no mayor a 11 comprobable con el documento publicado en la página de internet del Buró de entidades financieras; Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros al mes de diciembre de 2019.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE. (NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO DE INDICE DE RECLAMACIONES EL CUAL ES MAYOR A 11 REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, DADO QUE EN SU PROPUESTA EN FOLIO N° 118 SE INDICA UN INDICE DE 119, CONFORME A LA PRECISION 2, DEL ANEXO 1, PARTIDAS 1 Y 4</p>
--	---------------	---------------	--

Partida 2: Póliza de seguro de vida 40 meses de sueldo de vida más sobresueldo por antigüedad más compensación por antigüedad y doble indemnización por muerte accidental y 18 meses de salario mínimo bancario para empleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Documento	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	METLIFE MEXICO, S.A.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	SEGUROS ATLAS, S.A.	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
<p>1.-Currículo el cual incluye relación de principales clientes, mínimo 3, con domicilio, teléfonos y/o correo electrónico, este último se proporcionará de ser ganador, indicando el nombre de la persona con quien se pueda corroborar esta información.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2.- Copia simple de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) para realizar operaciones de seguros en los ramos en los que se convoca, así</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
 Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banbras



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

como la certificación de la C.N.S.F.									
3.- Propuesta Técnica (Anexo Técnico) con las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones firmado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- El licitante deberá de acreditar que cuenta con la solvencia y estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones asumidas con la convocante, por lo cual, deberá acreditar por escrito, que cuenta con un índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia igual o mayor a 2.80, comprobable con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al mes de junio de 2020	CUMPLE NOTA: (SE HACE MENCIÓN QUE EN EL ESCRITO HACEN REFERENCIA A OTRO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AJENO A ESTA CONVOCATORIA, ESTO ES EN EL FOLIO N° 49, SIN EMBARGO NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- El licitante deberá de presentar escrito debidamente firmado por el representante legal en el cual manifieste que su representada cuenta con un porcentaje de siniestralidad igual o menor a 85% en su cartera del ramo de vida, de acuerdo a la siguiente fórmula: PS: (CS/PRD)*100	CUMPLE NOTA: (SE HACE MENCIÓN QUE EN EL ESCRITO HACEN REFERENCIA A OTRO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AJENO A ESTA CONVOCATORIA, ESTO ES EN EL FOLIO N° 53, SIN EMBARGO NO SE AFECTA LA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INCLUYE LA INFORMACIÓN PARA CONFIRMAR EL PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD; DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE AL





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

En donde: PS: Porcentaje de siniestralidad. CS= Costo de siniestralidad. PRD: Prima de Retención Devengada.	SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)					EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA AL MES DE JUNIO DE 2020. ESTO EN LOS FOLIOS DEL 57 AL 60
Comprobando lo anterior con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la Revista actualidad en seguros y fianzas publicada al mes de junio de 2020.						

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
 Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

Partida 3: Seguro de vida de jubilados y pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Documento	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS, S.A.
1.- Currículo el cual incluye relación de principales clientes, mínimo 3, con domicilio, teléfonos y/o correo electrónico, este último se proporcionará de ser ganador, indicando el nombre de la persona con quien se pueda corroborar esta información.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Copia simple de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) para realizar operaciones de seguros en los ramos en los que se convoca, así como la certificación de la C.N.S.F.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Propuesta Técnica (Anexo Técnico) con las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones firmado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- El licitante deberá de acreditar que cuenta con la solvencia y estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones asumidas con la convocante, por lo cual, deberá acreditar por escrito, que cuenta con un índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia igual o mayor a 2.80, comprobable con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al mes de junio de 2020	CUMPLE NOTA: (SE HACE MENCIÓN QUE EN EL ESCRITO HACEN REFERENCIA A OTRO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AJENO A ESTA CONVOCATORIA, ESTO ES EN EL FOLIO N° 97, SIN EMBARGO NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)	CUMPLE	CUMPLE
5.- El licitante deberá de presentar escrito debidamente firmado por el representante legal en el cual manifieste que su representada cuenta con un porcentaje de siniestralidad igual o menor a 85% en	CUMPLE NOTA: (SE HACE MENCIÓN QUE EN EL ESCRITO HACEN REFERENCIA A OTRO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AJENO A ESTA CONVOCATORIA, ESTO ES EN EL	CUMPLE	CUMPLE





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

su cartera del del ramo de vida, de acuerdo a la siguiente fórmula:

PS: (CS/PRD)*100

En donde:

PS: Porcentaje de siniestralidad.

CS= Costo de siniestralidad.

PRD: Prima de Retención Devengada.

Comprobando lo anterior con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Portal de Internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la Revista actualidad en seguros y fianzas publicada al mes de junio de 2020.

FOLIO N° 101, SIN EMBARGO NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)

Partida 4: Aseguramiento integral de bienes patrimoniales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Documento	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
1.- Currículo el cual incluye relación de principales clientes, mínimo 3, con domicilio, teléfonos y/o correo electrónico, este último se proporcionará de ser ganador, indicando el nombre de la persona con quien se pueda corroborar esta información.	CUMPLE
2.- Copia simple de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) para realizar operaciones de seguros en los ramos en los que se convoca, así como la certificación de la CN.S.F.	CUMPLE
3.- Propuesta Técnica (Anexo Técnico) con las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones firmado por el representante legal.	CUMPLE
4.- El licitante derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por Ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos	NOTA: SE SEÑALA QUE NO HAY CONTINUIDAD EN SU PROPOSICIÓN AL NO ESTAR FOLIADAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y AL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA CUMPLE

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia, su representada deberá acreditar contar con un máximo de 2 sanciones comprobable con el documento publicado en la página de internet del buró de entidades financieras; Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros al mes de diciembre de 2019.</p> <p>5.- El licitante derivado de que esta entidad gubernamental debe de garantizar por Ley, que las contrataciones de sus esquemas de aseguramiento se realicen con requerimientos mínimos en cuanto a las disposiciones de normatividad en la materia, su representada deberá acreditar contar con índice de reclamación, no mayor a 11 comprobable con el documento publicado en la página de internet del Buró de entidades financieras; Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros al mes de diciembre de 2019.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------

Partida 5: Seguro de vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para empleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Documento	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	METLIFE MEXICO, S.A.	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	SEGUROS ATLAS, S.A.	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
<p>1.- Currículo el cual incluye relación de principales clientes, mínimo 3, con domicilio, teléfonos y/o correo electrónico, este último se proporcionará de ser ganador, indicando el nombre de la persona con quien se pueda corroborar esta información.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>2.- Copia simple de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) para realizar operaciones de seguros en los ramos en los que se convoca, así</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

como la certificación de la C.N.S.F.						
3.- Propuesta Técnica (Anexo Técnico) con las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones firmado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.- El licitante deberá de acreditar que cuenta con la solvencia y estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones asumidas con la convocante, por lo cual, deberá acreditar por escrito, que cuenta con un índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia igual o mayor a 2,80, comprobable con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al mes de junio de 2020	CUMPLE NOTA: (SE HACE MENCIÓN QUE EN EL ESCRITO HACEN REFERENCIA A OTRO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AJENO A ESTA CONVOCATORIA, ESTO ES EN EL FOLIO N° 147, SIN EMBARGO NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.- El licitante deberá de presentar escrito debidamente firmado por el representante legal en el cual manifieste que su representada cuenta con un porcentaje de siniestralidad igual o menor a 85% en su cartera del ramo de vida, de acuerdo a la siguiente fórmula:	CUMPLE NOTA: (SE HACE MENCIÓN QUE EN EL ESCRITO HACEN REFERENCIA A OTRO NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AJENO A ESTA CONVOCATORIA, ESTO ES EN EL FOLIO N° 151, SIN EMBARGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE NO INCLUYE LA INFORMACIÓN PARA CONFIRMAR EL PORCENTAJE DE SINISTRALIDAD; DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2020

LEONA VICARIO



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANABRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>PS: (CS/PRD)*100 En donde:</p> <p>PS: Porcentaje de siniestralidad.</p> <p>CS= Costo de siniestralidad.</p> <p>PRD: Prima de Retención Devengada.</p> <p>Comprobando lo anterior con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la Revista actualizada en seguros y fianzas publicada al mes de junio de 2020.</p>	<p>NO SE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)</p>					<p>OFICIAL QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA AL MES DE JUNIO DE 2020. ESTO EN LOS FOLIOS DEL III AL III4</p>
--	---	--	--	--	--	--

Partida 6: Seguro de vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para jubilados y pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Documento	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	HIR COMPANIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS, S.A.	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
1.- Currículo el cual incluye relación de principales clientes, mínimo 3, con domicilio, teléfonos y/o correo electrónico, este último se proporcionará de ser ganador, indicando el nombre de la persona con quien se pueda corroborar esta información.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.- Copia simple de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banabras



2020
LEONORA VICARIO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

<p>realizar operaciones de seguros en los ramos en los que se convoca, así como la certificación de la C.N.S.F.</p>				
<p>3.- Propuesta Técnica (Anexo Técnico) con las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones firmado por el representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4.- El licitante deberá de acreditar que cuenta con la solvencia y estabilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones asumidas con la convocante, por lo cual, deberá acreditar por escrito, que cuenta con un índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia igual o mayor a 2.80, comprobable con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas al mes de junio de 2020</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.- El licitante deberá de presentar escrito debidamente firmado por el representante legal en el cual manifieste que su representada cuenta con un porcentaje de siniestralidad igual o menor a 85% en su cartera del ramo de vida, de acuerdo a la siguiente fórmula: PS: (CS/PRD)*100 En donde: PS: Porcentaje de siniestralidad. CS= Costo de siniestralidad. PRD: Prima de Retención Devengada. Comprobando lo anterior con la información oficial que al efecto emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la Revista actualidad en seguros y fianzas publicada al mes de junio de 2020.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE LA INFORMACIÓN PARA CONFIRMAR EL PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD; DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN OFICIAL QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, EN LA</p>

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
 Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2020
 LEONA VICARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E373-2020, PARA LA CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C." (6 PARTIDAS)

				REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS PUBLICADA AL MES DE JUNIO DE 2020. ESTO EN LOS FOLIOS DEL 165 AL 168
--	--	--	--	--

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



ANEXO 3



RECTIFICACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V.

Se llevó a cabo la corrección de cantidades de la proposición económica del licitante HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V., en las siguientes partidas:

Partida 2: Póliza de seguro de vida 40 meses de sueldo más sobresueldo por antigüedad más compensación por antigüedad y doble indemnización por muerte accidental y 18 meses de salario mínimo bancario para empleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

DICE:

SECCIÓN	SUMA ASEGURADA PRESENTADA PARA COTIZACIÓN*	FACTOR AL MILLAR	PRIMA A COBRAR (SIN IVA) POR LA VIGENCIA
SECCIÓN 1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA 40 MESES DE SUELDO MÁS SOBRESUELDO POR ANTIGÜEDAD MÁS COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD Y DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$1'306,365,568.00	1.72981	\$2'259,757.79
SECCIÓN 2 SEGURO COLECTIVO DE VIDA "18 MESES DE SALARIO MÍNIMO BANCARIO VIGENTE" PARA EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$95'484,926.16	0.93462	\$89,242.12
TOTAL DE LA PRIMA POR LAS DOS SECCIONES			\$2'349,999.91

DEBE DECIR:

SECCIÓN	SUMA ASEGURADA PRESENTADA PARA COTIZACIÓN*	FACTOR AL MILLAR	PRIMA A COBRAR (SIN IVA) POR LA VIGENCIA
SECCIÓN 1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA 40 MESES DE SUELDO MÁS SOBRESUELDO POR ANTIGÜEDAD MÁS COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD Y DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL PARA EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$1'306,365,568.00	1.72981	\$2'259,764.22
SECCIÓN 2 SEGURO COLECTIVO DE VIDA "18 MESES DE SALARIO MÍNIMO BANCARIO VIGENTE" PARA EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$95'484,926.16	0.93462	\$89,242.12
TOTAL DE LA PRIMA POR LAS DOS SECCIONES			\$2'349,006.34

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





Partida 3: Seguro de vida de jubilados y pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

DICE:

CONCEPTO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA PRESENTADA PARA COTIZACIÓN*	FACTOR AL MILLAR	PRIMA A COBRAR SIN IVA
SEGURO COLECTIVO DE VIDA "40 MESES DE PENSIÓN" Y "DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL" PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$2'453,217,469.60	39.56	\$97'044,718.97

DEBE DECIR:

CONCEPTO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA PRESENTADA PARA COTIZACIÓN*	FACTOR AL MILLAR	PRIMA A COBRAR SIN IVA
SEGURO COLECTIVO DE VIDA "40 MESES DE PENSIÓN" Y "DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL" PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$2'453,217,469.60	39.56	\$97'049,283.10

Partida 6: Seguro de vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para jubilados y pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

DICE:

SECCIÓN	SUMA ASEGURADA PRESENTADA PARA COTIZACIÓN*	FACTOR AL MILLAR	PRIMA A COBRAR (SIN IVA) POR LA VIGENCIA
SECCIÓN 1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE EL SALDO INSOLUTO DERIVADO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR BANOBRAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$659,586,080.72	34.10238	\$22'493,455.02
SECCIÓN 2 SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE LOS SALDOS INSOLUTOS DERIVADOS DE LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y/O MEDIANO PLAZO Y/O ESPECIAL DE TRANSPORTE OTORGADOS POR BANOBRAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$951,080,466.08	34.10238	\$32,434,107.25
TOTAL DE LA PRIMA POR LAS DOS SECCIONES			54,927,562.27

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 52701200 www.gob.mx/banobras





DEBE DECIR:

SECCIÓN	SUMA ASEGURADA PRESENTADA PARA COTIZACIÓN*	FACTOR AL MILLAR	PRIMA A COBRAR (SIN IVA) POR LA VIGENCIA
SECCIÓN 1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE EL SALDO INSOLUTO DERIVADO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS OTORGADOS POR BANOBRAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$659,586,080.72	34.10238	\$22´493,455.17
SECCIÓN 2 SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE LOS SALDOS INSOLUTOS DERIVADOS DE LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y/O MEDIANO PLAZO Y/O ESPECIAL DE TRANSPORTE OTORGADOS POR BANOBRAS A JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$951,080,466.08	34.10238	\$32,434,107.46
TOTAL DE LA PRIMA POR LAS DOS SECCIONES			\$54,927,562.63

LICITANTE: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Se llevó a cabo la corrección de cantidades de la proposición económica del licitante SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, en la siguiente partida:

Partida 5: Seguro de vida que ampara los préstamos de corto y mediano plazo, especial de transporte e hipotecario, para empleados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

DICE:

SECCIÓN	SUMA ASEGURADA PRESENTADA PARA COTIZACIÓN*	FACTOR AL MILLAR	PRIMA A COBRAR (SIN IVA) POR LA VIGENCIA
SECCIÓN 1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE EL SALDO INSOLUTO DERIVADO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO OTORGADO POR BANOBRAS A EMPLEADOS	162,026,620	6.9804	\$1,131,010.62
SECCIÓN 2 LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y/O MEDIANO PLAZO Y/O ESPECIAL DE TRANSPORTE OTORGADOS POR BANOBRAS A EMPLEADOS	29,988,614	8.7967	\$263,800.84
TOTAL DE LA PRIMA POR LAS DOS SECCIONES			\$1´394,811.46

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras





DEBE DECIR:

SECCIÓN	SUMA ASEGURADA PRESENTADA PARA COTIZACIÓN*	FACTOR AL MILLAR	PRIMA A COBRAR (SIN IVA) POR LA VIGENCIA
SECCIÓN 1 SEGURO COLECTIVO DE VIDA SOBRE EL SALDO INSOLUTO DERIVADO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO OTORGADO POR BANOBRAS A EMPLEADOS	162,026,620	6.9804	\$1,131,010.62
SECCIÓN 2 LOS PRÉSTAMOS DE CORTO Y/O MEDIANO PLAZO Y/O ESPECIAL DE TRANSPORTE OTORGADOS POR BANOBRAS A EMPLEADOS	29,988,614	8.7967	\$263,800.74
TOTAL DE LA PRIMA POR LAS DOS SECCIONES			\$1 394,811.36

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



ANEXO 4



OPERACIÓN PRECIO NO ACEPTABLE

De conformidad con el segundo párrafo inciso A, fracción I, tercer y último párrafo del artículo 51 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos, que a la letra dice:

El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A.** El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley, o para efectos de lo dispuesto en los incisos b) de la fracción II y a) de la fracción III del artículo 28 o primer y segundo párrafos del artículo 38 de la Ley.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;

b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como No aceptable.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la Ley.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo las operaciones a detalle para las ofertas de la partida 3 y la partida 4 conforme a lo siguiente

Partida 3: Seguro de vida de jubilados y pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

1. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor:

- Se tomaron los costos totales de las primas obtenidas en la Investigación de mercado número IM/271/2020:

\$31´320,000.00
 \$32´481,000.00
 \$35´063,346.65
 \$52´000,000.00
 \$54´657,685.22
 \$68´106,394.20

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





2. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

- En este sentido se obtuvo la mediana considerando el promedio de los 2 valores centrales de la serie de precios:

$$35'063,346.65 + 52'000,000.00 = 87'063,346.65 / 2 = \mathbf{43'531,673.33 \text{ (mediana)}}.$$

3. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como No aceptable.

- El resultado obtenido en la operación anterior se le sumó el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP, siendo este del 10% (diez) por ciento:

$$43'531,673.33 + 4'353,167.30 = \mathbf{47'884,840.65}$$

Resultado: La oferta del licitante, SEGUROS ATLAS, S.A. de C.V. se considera NO ACEPTABLE en virtud de que es superior al resultado realizado de la operación anterior:

$$\mathbf{47'884,840.65 < 81'969,390.51 \text{ (Precio No aceptable)}}$$

Partida 4: Aseguramiento integral de bienes patrimoniales del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

1. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor:

- Se tomaron los costos totales de las primas obtenidas en la Investigación de mercado número IM/269/2020:

\$3'200,000.00
\$3'864,000.00

2. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

- En este sentido se obtuvo la mediana considerando el promedio de los 2 valores centrales de la serie de precios:

$$3'200,000.00 + 3'864,000.00 = 7'064,000.00 / 2 = \mathbf{3'532,000.00 \text{ (mediana)}}.$$

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





3. A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como No aceptable.
- El resultado obtenido en la operación anterior se le sumó el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP, siendo este del 10% (diez) por ciento:

$$3'532,000.00 + 353,200.00 = 3'885,200.00$$

Resultado: La oferta del licitante, HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. se considera NO ACEPTABLE en virtud de que es superior al resultado realizado de la operación anterior:

$$3'885,200.00 < 8'807,113.92 \text{ (Precio No aceptable)}$$

Se Anexa al presente documento los cuadros de resultados de Investigación de Mercado con números IM/269/2020 e IM/271/2020 como soporte documental.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández



"PROGRAMA ANUAL DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C."

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL POSIBLE LICITANTE	NÚMERO DE IDENT. DE LOS SERVICIOS	PROPORCIONA LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DE CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD	CANTIDAD QUE PUEDE OFRECER	ORIGEN DE LOS SERVICIOS	MONEDA	FORMA DE PAGO	COSTO TOTAL			
							CONCEPTO	PRIMA NETA	IVA	TOTAL
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		Presento cotización fuera del tiempo establecido								
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.		Pendiente de validación por parte del área requeriente	Pendiente de validación por parte del área requeriente	Nacional	Pesos mexicanos	Dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura	PROGRAMA ANUAL DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	\$3,864,000.00	\$618,240.00	\$4,482,240.00
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	3450	No cotizó								
HDI, SEGUROS, S.A. DE C.V.		Pendiente de validación por parte del área requeriente	Pendiente de validación por parte del área requeriente	Nacional	Pesos mexicanos	Dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura	PRIMA NETA	IVA	TOTAL	
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		Presento escrito por medio de CompraNet					\$3,200,000	\$512,000	\$3,712,000*	

*En la cotización presentada por la persona moral HDI seguros, S.A. de C.V., el monto escrito en letra presenta error.

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/12/2020	Nº DE OFICIO DE SOLICITUD: DRH/191000/1681/2020	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Adjudicación Directa: \$1,00-\$475,000.00 Invitación a Cuando Menos Tres Personas: \$475,000.01-\$3,313,000.00 Licitación Pública: \$3,313,000.01-en adelante.
Nº DE PARTIDA PRESUPUESTAL: 3450	Nº DE REQUISICIÓN: Pendiente, una vez que el área requeriente solicite el inicio del procedimiento de contratación.	NOTA: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en documento denominado Anexo Técnico, en cuanto a cantidad, oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes; el área requeriente deberá analizar técnicamente y cualitativamente las cotizaciones presentadas por los posibles licitantes que participaron en la presente investigación de mercado.



2020
LEONA VICARIO

FO-CON-5


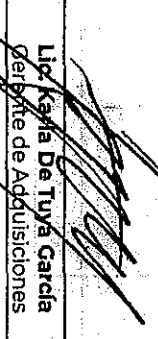
Página 1 | 2

MJPM

HACIENDA

BANCA
RERAS

FUENTES CONSULTADAS: Consulta en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet), área requerente, consulta en la base de datos histórica de Bancobras, y adicionalmente se solicitaron cotizaciones por medio del sistema CompraNet (SDI).



Elaboró	Autorizó
 María de Jesús Pulido Moreno Técnico Especializado	 Lidia de Tuya García Directiva de Adquisiciones

"Seguro de vida de Jubilados y Pensionados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C."

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL POSIBLE LICITANTE	NÚMERO DE IDENT. DE LOS SERVICIOS	PROPORCIONA LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS DE CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD	CANTIDAD QUE PUEDE OFRECER	ORIGEN DE LOS SERVICIOS	MONEDA	FORMA DE PAGO	COSTO TOTAL (SIN IVA)
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		Pendiente de validación por parte del área referente	Pendiente de validación por parte del área referente	Nacional	Pesos mexicanos	Los pagos de prima serán a los 20 días naturales posteriores a la entrega del recibo fiscal, previa presentación de los servicios a satisfacción de Banobras.	\$31,320,000.00 M.N. *No menciona si es con o sin I.V.A.
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		Pendiente de validación por parte del área referente	Pendiente de validación por parte del área referente	Nacional	Pesos mexicanos	No menciona	\$32,481,000.00 M.N.
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		Pendiente de validación por parte del área referente	Pendiente de validación por parte del área referente	Nacional	Pesos mexicanos	No menciona	\$52,000,000.00 M.N. *No menciona si es con o sin I.V.A.
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	39602	Declino					
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.		Pendiente de validación por parte del área referente	Pendiente de validación por parte del área referente	Nacional	Pesos mexicanos	No menciona	\$68,106,394.20 M.N. *La empresa aclara que por ser seguro de vida no causa I.V.A.
SEGUROS ARGOS		Pendiente de validación por parte del área referente	Pendiente de validación por parte del área referente	Nacional	Pesos mexicanos	No menciona	\$54,657,685.22 M.N. *La empresa aclara que por ser seguro de vida no causa I.V.A.
LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.		Pendiente de validación por parte del área referente	Pendiente de validación por parte del área referente	Nacional	Pesos mexicanos	No menciona	\$35,063,346.65 M.N. *La empresa aclara que por ser seguro de vida no causa I.V.A.

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/12/2020	Nº DE OFICIO DE SOLICITUD: DRH/191000/1776/2020	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Adjudicación Directa: Invitación a Cuando Menos Tres Personas: \$475,000.01-\$3,513,000.00 Licitación Pública: \$3,313,000.01-en adelante.
Nº DE PARTIDA PRESUPUESTAL: 39602	Nº DE REQUISICIÓN: Pendiente, una vez que el área referente solicite el inicio del procedimiento de contratación.	NOTA: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en documento denominado Anexo Técnico, en cuanto a cantidad, oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes; el área referente deberá analizar técnicamente y cualitativamente las cotizaciones presentadas por los posibles licitantes que participaron en la presente investigación de mercado.

FUENTES CONSULTADAS: Consulta en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (CompraNet); área referente, consulta en la base de datos histórica de Banobras; y adicionalmente se solicitaron cotizaciones por medio del sistema CompraNet (SDI).

 Irving Roberto Ramirez Cortes Especialista Técnico	 Lic. María De Tuya García Gerente de Adquisiciones
Elaboró	Autorizó